

# LA ECONOMÍA POPULAR SUFRIRÁ EL IMPACTO DE LOS NUEVOS IMPUESTOS

27 de abril, 2016



Federación Nacional de  
Cámaras de Industrias  
del Ecuador



Federación  
Nacional  
de Cámaras  
de Comercio  
del Ecuador

La "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, crea nuevos impuestos para productos de consumo masivo —entre las más importantes, bebidas azucaradas, cervezas industriales, gaseosas, jugos, cigarrillos- y para las telecomunicaciones. Los efectos de esta ley incidirán negativamente sobre la actividad económica, expresándose en una mayor agudización de la crisis que el país viene enfrentando.

(1) Aproximadamente 12.000 tenderos ponen en riesgo la permanencia de sus negocios, pues las ventas que realizan corresponden en más del 70% a colas, cervezas, bebidas azucaradas y demás productos mencionados anteriormente. Esto afectará a negocios familiares, que pagan tributos locales y nacionales; e implicaría arriesgar la seguridad económica de más de 40.000 personas.

(2) La industria embotelladora perdería al menos 1.400 plazas de empleo directo. Entre los ingenios y pequeños cañicultores se perderían más de 1.500 puestos de trabajos y verían reducidas sus ventas en no menos de US \$ 15 millones anuales. Los trabajos indirectos que serían afectados, se estiman podrían superar las 5.000 plazas. Esto, adicionalmente afectará el pago de tributos.

(3) La industria vinculada a la de alimentos y bebidas disminuirá su provisión -entre otros bienes y servicios- de envases, etiquetas, tapas, embalaje, transporte y publicidad.

(4) Restituir el 15% del ICE a la telefonía fija y móvil (voz, datos e internet) de los abonados empresariales es contradictorio con lo eliminado en 2008 que consideraba que era un impuesto de carácter general que nada tenía de suntuario. El aumento de costo contraviene la política pública de favorecer un mayor acceso a las comunicaciones. Con este impuesto y con el incremento proyectado del IVA al 14%, las empresas tendrían que afrontar un incremento impositivo del 12% al 29% por el consumo de estos servicios.

(5) En los últimos 10 años la industria tabacalera ha experimentado tres reformas tributarias, siendo la del año pasado la más fuerte de la historia. El incremento de 43% del ICE ya generó una disminución en las ventas de 26% y un incremento en el contrabando superior al 33%. Hoy la carga tributaria ya supera el 70% del valor del producto.

Es reconocido por toda la ciudadanía que el país está viviendo un momento muy crítico -agravado por la catástrofe del 16 de abril- que para superarlo se requiere un entorno que genere confianza y estimule la producción; que contribuya al mantenimiento de puestos de trabajo; que promueva eficazmente la recuperación de la actividad económica y promueva el optimismo colectivo. La "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas", estamos convencidos, no cumplirá con esas expectativas y más bien afectará directamente a todos los miembros de la cadena productiva, sobre todo a los de menores recursos.

**No estamos de acuerdo con el #impuestalostenderos**